



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0264/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a informar sobre avances en el logro de los objetivos de los programas tendientes a la solución del problema del embarazo en adolescentes en el Estado y en sus municipios; así como al Gobierno del Estado, a orientar presupuesto para garantizar los derechos humanos de niñas y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos para evitar el embarazo precoz y cumplir con el acceso y disfrute de los derechos humanos de niñas y adolescentes en condiciones de igualdad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0264/2022 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

Magdalena Rentería P.
DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS